Estadado Estadado Instituto Nacional de Demencias Inde Estado Instituto Nacional de Demencias Inde Estado Instituto Nacional de Demencias Inde Estado Inde Estado Inde Estado Inde Instituto Nacional de Demencias Inde Instituto Nacional de Instituto Nacional d

FORMATO	PAGARE	PARA	PACIENTES	HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Liliana Stella Guzman Vargas
Cedula de ciudadanía: 52465263 Bla
Estado Civil: Soltera
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: Ingeniero Ferval
Dirección: Cle 70 D3 #80-40 SUV.
Teléfono(s): 350822 1699
Trabajador independiente (profesión u oficio): SENICOS GENERALES
Dirección: Celle to D # 80 - 40 CDY
Telefono(s): 3508 221699

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres	+ Liliana (uzman	Vargas	
C.C.:	, 5246526	3 Bla	3	
Firma:	+ Liliana	Guzmão		

			20 to 2 5	か <u>て</u> ひろ	D00111	65263	Vombre del respo
Name and Address of Particular Confession Co			-05	msya	000		irma responsable- irma responsable-
		del paciente:	Nombre)			-irma paciente: C.:
				nh an acna	ua anina ia ii	ad a /mm	
haya lugar a ello. El do la cuenta no es	n caso de que	s prejudicial y judicial e e la salida del pacie	as autoridades mor tos de las cobranza es, si al momento e se haya hecho ab	agar los gas i instruccion	sq e (somegil setes noo ot	do) obligo (eb do de acuero	on) əm omsim is. Agare será llena
							. Intereses de p
, copagos y cuotas uICA EMMNAUEL	ASOKCIO CFI	rioritaria y hospital día, ución (bienes muebles ermanencia en el COI y EMMANUEL INST	ionados a la instit or concepto de la p	danos ocas incurrido po ENCIAS EI	AL DE DEM due se haya dicamentos,	stitucion, mer sodseg såme TO NACION INFANTIL	1.El valor del capii adscritos a la ins moderadores y de
Y HABILITACION que en la fecha ENCIAS EMANUEL	BILITACION MAL DE DEM	ONSORCIO CLINICA NSTITUTO DE REHA CON El NO. I INSTITUTO NACIO LITACION INFANTIL	/o EMMANUEL II I pagare distinguido DNSORCIO y/o a	. Υ.Α.S., γ, sn blanco de MNAUEL C	S EMANUE! SS ESPACIOS E INICA EMI	DEMENCIAS Para llenar lo favor de CL	NACIONAL DE INFANTIL S.A.S Memos suscrito a
		Julia ozodosko		courie courtor	ond op old le	- OSOSEGE OU	Nosotros,
0/Λ							_,oγ,.Ͻ.Π,ἑታοgod
	EN BLANCO	SARE CON ESPACIOS	ARA LLENAR PAC	CIONES P	DE INSTRUC	а АТЯАЭ	
-			200				
se snacribe hoy	enb 'səuoiɔ	a carta de instruc			el acreed		pagaré será II
Este			ο/λ ——	JG0.	WZ09	かのの	Firma(s): 🔀
Por Por Pos, o en su orden, o SEGUNDO: que a e máxima autorizada de nuestro cargo los id o más, pagaremos o de pago a la etapa de nuestro cargo los inio. Este pagaré será inio. Este pagaré será	rios a la tasa de pagare serán e pagare serán i hay lugar de o ob anteriorida arreglo directo O: que serán si fuere necess	rias: del año del año del año emos intereses morato lo extra judicial de este limpuesto de timbre, s tes, debidos con un año e abogado, en caso de s sus accesorios. SEXT s sus accesorios. SEXT s sus accesorios. SEXT s ava scresorios.	de	il acreedor e noes insultas ocasionen, a ial, sobre los ora. QUINT re el valor d lo al acreed	a de dinero a l día las obligacio cobranza se manda judic da para la m nn 20% sobr garé, quedac	ra: a la máxi stos: ar dicha suma ec pagare, e es monetaria ue por dicha respectiva de xima tasa fija tablecen en tablecen este pa	intereses de moi otros gas obligamos a paga al tenedor de esta por las autoridad gastos y costos q de la fecha de la intereses a la más impuestos que ca llenado por CON
109 109							capital:
J EL INSTITUTO DE or la cantidad de:	es incondicions y/o EMMANU	No. Go Somos deudor AS. S. A. C. Somos deudor AS. S. Go Somos deudor AS. S. Go Somos deudor AS. Go Somos d	AL DE DEMENCI Sclaramos: PRIME) firma(s), do	mi (nuestras) I UTITSNI l a	i 9b 9iq la 929 S O\Y J ∃UAN	CFINICY EWML qo(a) como apare
:3:4~~P;	2927	9h25 0/A	120050	(N)	1312	りつじばご	Λο/ποσοτέσσει
		on agadaq	Ť		1 1 "	10	1
∑ əb 1 anipå¶	1979	-// Actualización://-	у НВГ – 04			No.	

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS